

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y VIVIENDA
DEL MUNICIPIO DE YOTOCO - VALLE DEL CAUCA**

CERTIFICA:

Que el proyecto: MEJORAMIENTO DE LA VÍA YOTOCO - BUENOS AIRES - EL DORADO, EN EL SECTOR CRUCERO BUENOS AIRES - CASCO URBANO DE YOTOCO, Y DE UN TRAMO DE LA VÍA MUÑECOS - CORDOBITAS, EN YOTOCO, VALLE DEL CAUCA que estructura las empresas AGROCOLSA S.A. SOCIEDAD CIVIL, NIT 805.021.816-3, AGRÍCOLA COLOMBIANA S.A., NIT 890.315.430-6 PRODUCTORA NACIONAL AVICOLA S.A.; NIT 890.321.213-9, ALIANZA FIDUCIARIA, NIT 860.531.315-3, que se adelanta mediante el mecanismo de obras por impuestos, es estratégico para el desarrollo del Municipio de Yotoco y:

- a) Guarda concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 "*Pacto por Colombia, pacto por la equidad*"
- b) Guarda concordancia con PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE YOTOCO VALLE DEL CAUCA 2020 -2023 "YOTOCO, UN MUNICIPIO DE GESTIÓN Y DESARROLLO PARA VIVIR MEJOR" Línea Estratégica 2 Fortalecimiento institucional, empleo, desarrollo sostenible y emprendimiento. Sector Transporte. Programa Infraestructura y Servicios de Logística de Transporte - Vías para la vida.

Se expide en el municipio de Yotoco - Valle del Cauca, a los diecisiete (17) días de noviembre de dos mil veintidós (2022).



ALEXANDRA MARÍN GUTIERREZ
Secretaria de Planeación y Vivienda

